

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Núm. 3.241/2021

En sesión ordinaria, celebrada el día 3 de agosto de 2021, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río acordó la aprobación inicial del expediente Gex 2021/469, de suplementos de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ochavillo del Río, 4 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la ELA, Aroa Moro Bolance.